



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA N° 67

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muy buenas tardes señoras y señores integrantes del Consejo General, nos disponemos a dar inicio a la sesión 67 Extraordinaria con carácter Urgente, con motivo del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la renovación de cargos del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. Sesión que se convocó para las catorce horas de este día jueves cinco de diciembre del año dos mil veinticuatro, son las catorce horas con tres minutos y la presente sesión se llevará a cabo en modalidad presencial en la Sala de sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas.

En primer término, le voy a solicitar al Secretario, sea tan amable de efectuar el pase de lista de asistencia y la declaración del quórum correspondiente. Por favor, Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto, Consejero Presidente. Saludo a todas y todos los presentes. A continuación, el pase de lista de asistencia.

C. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO

PRESENTE



CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ	PRESENTE
C. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ	PRESENTE
C. MARCIA LAURA GARZA ROBLES	PRESENTE
C. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ	PRESENTE
C. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ	PRESENTE
C. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA	PRESENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Concluido el pase de lista de asistencia, Consejero Presidente, informo que concurren a esta sesión de manera presencial: el Consejero Presidente, cuatro consejeras electorales y dos consejeros electorales; por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo válidamente la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

Efectuado el pase de lista de asistencia y verificada la existencia del quórum legal requerido, siendo las catorce horas con cinco minutos del día jueves cinco de diciembre del año dos mil veinticuatro, declaro formalmente instalada la presente sesión Extraordinaria 67 Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto en el respectivo párrafo primero de los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, les propongo compañeras y compañeros la dispensa de lectura del Orden del día así como el contenido del mismo en virtud de haberse circulado con anticipación, por lo que le voy a solicitar al Secretario, se sirva someter a su consideración la propuesta y sólo en el supuesto de que no exista objeción alguna, tomar la votación de manera económica por la aprobación de la misma. Adelante; por favor, Secretario.



EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

Atendiendo ello, está en este momento a la consideración de las señoras y los señores integrantes del Consejo General, la dispensa de lectura del Orden del día, así como también el contenido del mismo.

Bien, sin manifestaciones al respecto en la Sala, a continuación, solicito respetuosamente a las señoras consejeras y a los señores consejeros electorales, que quienes estén por la afirmativa se sirvan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, muy amables.

Tomándose nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y de los señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido. Aclarando que el texto del mismo, formará parte integrante del Acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la creación de los proyectos específicos “DEOLE.21 adquisición de documentación y material electoral para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025” y “DEOLE.22 preparación del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025” mismos que formarán parte de la cartera institucional de proyectos del Instituto Electoral de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2024, con motivo del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la renovación de cargos del Poder Judicial de la Entidad. (A propuesta del Consejero Presidente Mtro. Juan José Guadalupe Ramos Charre)



2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se autoriza la suscripción del Convenio Marco de colaboración técnica que celebran Talleres Gráficos de México y el Instituto Electoral de Tamaulipas, para establecer las bases para la impresión y/o producción, distribución y suministro de las boletas, documentación y material electoral, la documentación y materiales para simulacro, así como los materiales didácticos de la elección de las personas juzgadoras que ocuparán los cargos de Magistradas y Magistrados del pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; la Magistratura Supernumeraria; las Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; las Magistradas y los Magistrados Regionales; las Juezas y los Jueces de Primera Instancia, y las Juezas y Jueces Menores del Poder Judicial del estado de Tamaulipas para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025. (A propuesta del Consejero Presidente Mtro. Juan José Guadalupe Ramos Charre)

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias; señor Secretario, le solicito se sirva continuar con el desahogo de la sesión, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, señor Presidente.

Previo a ello y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión fueron hechos del conocimiento de las personas integrantes de este Consejo con la debida anticipación adjuntos a la Convocatoria para la misma, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 párrafo uno del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que fueron circulados previamente, ello con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada asunto y así entrar directamente a la consideración de los mismos.



EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, en atención a su planteamiento le propongo podamos atenderlo de la misma manera en como se atendió el planteamiento presentado por su servidor, proceda si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto; señor Presidente, en esos términos es que está a la consideración de este pleno, la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, no habiendo manifestaciones sobre el particular, de nueva cuenta solicito a las señoras consejeras y a los señores consejeros electorales, que quienes estén por la afirmativa se sirvan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, muy amables.

Tomándose nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y de los señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura de los documentos circulados previamente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias; señor Secretario. Le solicito se sirva dar cuenta del punto uno del Orden del día, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

El punto uno del Orden del día de esta sesión refiere, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la creación de los proyectos específicos “DEOLE.21 Adquisición de documentación y material electoral para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025” y “DEOLE.22 Preparación del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025”, mismos que formarán parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Electoral de Tamaulipas para el ejercicio fiscal



2024, con motivo del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la renovación de cargos del Poder Judicial de la Entidad.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias; señor Secretario, previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General los Proyectos de Acuerdo, si me permiten daré lectura a los puntos de acuerdo del proyecto:

“PRIMERO. Se aprueba la creación de los proyectos específicos “DEOLE.21 Adquisición de documentación y material electoral para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025” y “DEOLE.22 Preparación del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025” que formarán parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Electoral de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2024”, con motivo del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la renovación de cargos del Poder Judicial de la Entidad; de conformidad con el Anexo Único que acompaña el presente acuerdo y forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación, para que realice la actualización de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto, a fin de incorporar los proyectos señalados en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas para su cabal cumplimiento.

TERCERO. Se instruye a la Dirección de Administración, para que realice las gestiones administrativas y presupuestales atinentes ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a efecto de obtener la suficiencia previa para la contratación y adquisición de documentación y material electoral considerada dentro del proyecto específico “DEOLE.21 Adquisición de documentación y material electoral para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025”, así como, para llevar a cabo las gestiones necesarias conforme a la disponibilidad presupuestal con la que se cuente el Instituto,



para dar efectividad a la aprobación del proyecto específico “DEOLE.22 Preparación del Proceso Electoral Extraordinario 2024- 2025”.

Punto de Acuerdo CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad electoral nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo, para su conocimiento.

Punto de Acuerdo QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo y su anexo a las personas titulares del Órgano Interno de Control, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de la Dirección de Administración y de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación del INE con el IETAM, para su conocimiento y observancia.

Punto de Acuerdo SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor, al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Punto de Acuerdo SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados y en la página de Internet de este Instituto, para conocimiento público.”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Es cuanto; compañeras y compañeros el proyecto de acuerdo que está a su consideración en el punto uno del Orden del día, agradeciendo me indiquen si alguien desea hacer uso de la palabra al respecto.

Bien. No advierto intervención alguna; luego entonces, señor Secretario, le solicito se sirva tomar la votación de manera económica por la aprobación del proyecto de la cuenta.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.



En este sentido, señoras consejeras y señores consejeros electorales se somete a su aprobación el Proyecto de Acuerdo al cual refiere el punto uno del Orden del día de esta sesión; por este motivo les solicito atentamente que quienes estén por la afirmativa, se sirvan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, muy amables.

Tomándose nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y de los señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo al cual alude el punto uno del Orden del día.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjuntan los hipervínculos que alojan íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5731_5-12-2024_15-21-39-508.pdf

https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5731_5-12-2024_15-22-31-366.pdf

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del punto de acuerdo segundo, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto, señor Presidente.

El punto marcado como dos en el Orden del día de esta sesión corresponde, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual



se autoriza la suscripción del Convenio Marco de Colaboración Técnica que celebran Talleres Gráficos de México y el Instituto Electoral de Tamaulipas, para establecer las bases para la impresión y/o producción, distribución y suministro de las boletas, documentación y material electoral, la documentación y materiales para simulacro, así como los materiales didácticos de la elección de las personas juzgadoras que ocuparán los cargos de Magistradas y Magistrados del pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; la Magistratura Supernumeraria; las Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; las Magistradas y los Magistrados Regionales; las Juezas y los Jueces de Primera Instancia, y las Juezas y Jueces Menores del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias; señor Secretario, compañeras y compañeros integrantes del Consejo General, como parte del proyecto de acuerdo que está a nuestra consideración, a continuación daré lectura a los puntos de acuerdo:

“PRIMERO. Se autoriza la celebración y suscripción del Convenio Marco de colaboración técnica con Talleres Gráficos de México, con el objetivo de establecer las bases para la impresión y/o producción, distribución y suministro de las boletas, documentación y material electoral, documentación y materiales para simulacro, así como los materiales didácticos de la elección de las personas juzgadoras que ocuparán los cargos de Magistradas y Magistrados del pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; la Magistratura Supernumeraria; las Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; las Magistradas y los Magistrados Regionales; las Juezas y los Jueces de Primera Instancia y las Juezas y Jueces Menores del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025; para tal efecto, la representación legal estará a cargo de los ciudadanos Juan José Guadalupe Ramos Charre y Juan de Dios Álvarez Ortiz, Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo, respectivamente, del Instituto Electoral de Tamaulipas.



Punto de Acuerdo SEGUNDO. Se autoriza la formalización y suscripción de convenios modificatorios, anexos técnicos y adendas, en su caso, que deriven del Convenio Marco de colaboración técnica, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto, para conocimiento público.

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que notifique el presente Acuerdo al Titular del Órgano Interno de Control, para su debido conocimiento; así como a las personas titulares de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, y de la Dirección de Administración de este Instituto, para su debido conocimiento y observancia.

Punto de Acuerdo CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, una vez formalizado el Convenio Marco de colaboración técnica con Talleres Gráficos de México, realice su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto, para conocimiento público.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad electoral nacional en Tamaulipas, por conducto de su Vocal Ejecutivo, para su conocimiento.

Punto de Acuerdo SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del IETAM.

Punto de Acuerdo SÉPTIMO. Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet y en los estrados de este Instituto, para conocimiento público.”



EL CONSEJERO PRESIDENTE: Es cuanto, a los puntos de acuerdo de la cuenta el cual está a su consideración señoras y señores integrantes del Consejo General, si ¿alguien desea hacer uso de la palabra? le agradecería que me lo indique, por favor.

Bien. No advierto intervención alguna; luego entonces, señor Secretario, sírvase tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo, a que refiere el punto dos del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente. En este sentido, señoras consejeras y señores consejeros electorales se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Acuerdo, al cual refiere el punto dos del Orden del día; por lo cual de nueva cuenta les solicito atentamente que quienes estén por la afirmativa, se sirvan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, muy amables.

Tomándose nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y de los señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo al cual refiere el punto dos del Orden del día de esta sesión Extraordinaria.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjuntan los hipervínculos que alojan íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5732_5-12-2024_15-24-12-341.pdf



https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5732_5-12-2024_15-24-32-701.pdf

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias; señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta si es tan amable, con el siguiente asunto del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente. En tal sentido, permítame informar que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias; señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, la Secretaría ha dado cuenta de que se han agotado los asuntos incluidos en el Orden del día de la presente sesión Extraordinaria la número 67 con carácter Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que procederé a su clausura, siendo las catorce horas con veinte minutos del día jueves cinco de diciembre del año dos mil veinticuatro, no sin antes declarar la validez de los actos aquí realizados así como de los Acuerdos aprobados.

Agradeciendo a todas y a todos ustedes su asistencia, de igual manera a quienes nos acompañan en este recinto y también a través de las redes sociales institucionales. Que tengan una excelente tarde, muchas gracias.

ASÍ LA APROBARON CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 03, EXTRAORDINARIA, DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2025, MTRO. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, MTRA. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA



LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.-----

LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO

PARA CONSULTA